

Concurso Escalafonario 22/2022, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 1884 de Profesional Operativo Rango “F”, adscrita al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Folio	Participante	Adscripción	EVALUACIÓN PONDERADA DE CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS						Total
			Antigüedad en el P.J.F. (10%)	Antigüedad en la plaza y rango actuales (10%)	Disciplina (10%)	Puntualidad (10%)	Conocimientos (45%)	Aptitud (15%)	
01/C22/2022	Jorge Bautista Hernández	Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	10%	10%	9%	9.33%	15.30%	13%	66.63%

En virtud de lo anterior, y del resultado de las calificaciones del examen de conocimientos, así como de cada uno de los factores escalafonarios, se advierte que el participante **Jorge Bautista Hernández** con número de folio **01/C22/2022**, no cubrió la calificación mínima total de setenta por ciento que establece el artículo 31 del Reglamento de Escalafón.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende **desierta** la plaza 1884 del Grupo II Profesional, de Profesional Operativo Rango “F”, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón. Por lo tanto, el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe observar lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.